

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S

Nit: 830078515 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01048546
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 108 45 30 Of 901 To 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@libertynet.com
Teléfono comercial 1: 4291400
Teléfono comercial 2: 2756040
Teléfono comercial 3: 3106190287

Dirección para notificación judicial: Cl 108 45 30 Of 901 To 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@libertynet.com
Teléfono para notificación 1: 4291400
Teléfono para notificación 2: 2756040
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51**

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002232 del 26 de octubre de 2000 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2000, con el No. 00750845 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000643 del 2 de abril de 2007 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2007, con el No. 01122035 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LIMITADA a COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.

Por Acta No. 72 de la Junta de Socios, del 12 de agosto de 2019, inscrita el 18 de diciembre de 2019 bajo el número 02534807 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S

Por Acta No. 72 del 12 de agosto de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019, con el No. 02534807 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA a COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 71 de la Junta de Socios, del 12 de agosto de 2019, inscrita el 20 de Diciembre de 2019 bajo el No. 02535766 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LAZUS COLOMBIA SAS (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 90 del 28 de junio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023, con el No. 02993942 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social de COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S a LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La SOCIEDAD tendrá por objeto cualquier actividad lícita y en especial (I) Obtener todo tipo de concesiones y/o permisos que, de acuerdo con las disposiciones legales colombianas, sean requeridos para instalar y operar redes de telecomunicaciones, así como proveer cualquier otro servicio relacionado con las telecomunicaciones; (II) Obtener todo tipo de concesiones para cruzar el mar territorial y zona económica exclusiva y aterrizar en tierra firme cables submarinos de fibra óptica; (III) Proveer, vender, comercializar y revender servicios de telecomunicaciones, (IV) Proveer y comercializar todo tipo de servicios de telecomunicaciones relacionados con la transmisión de voz, datos y video, incluyendo, pero sin limitarse, servicios de videoconferencia y teleconferencia, servicios de voz IP, servicios de alojamiento de PBX servicios de SIP Trunking internacional, servicios de terminación de llamadas de larga distancia nacional e internacional, desde y hacia Colombia y todos los servicios de información y tecnología o servicios en la nube; (Y) instalar y operar estaciones terrenas de cable submarino de acuerdo con las disposiciones aplicables de la ley general de telecomunicaciones, reglamentos aplicables y disposiciones administrativas de la autoridad competente; (VI) usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias en el territorio nacional; (VII) Instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones; (VIII) Operar e interconectarse con redes de telecomunicaciones privadas y públicas; (IX) Conducir estudios, proyectos y cálculos relacionados con o como resultado del objeto de la sociedad; (X) Vender, comprar, arrendar, subarrendar, distribuir y en general comercializar bienes tangibles e intangibles incluyendo, pero sin limitarse, al comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y telecomunicaciones y equipos en general; y (XI) Construir todo tipo de proyectos de ingeniería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51**

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civil y cualquier otra especialidad, incluyendo todo tipo de edificio o construcción, o instalaciones comerciales, industriales o residenciales. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: (I) Comprar, vender, arrendar, subarrendar, construir, remodelar y, en general, la ejecución de cualquier clase de actos relacionados con bienes muebles o inmuebles, bienes tangibles e intangibles; (II) Establecer oficinas, agencias y sucursales dentro y fuera del territorio de la república de Colombia; (III) Proveer servicios de consultoría técnica relacionadas con el objeto social; (IV) Requerir, obtener, registrar, comprar, transferir o de cualquier otra forma disponer o adquirir patentes, marcas, nombres comerciales, derechos de autor, invenciones y procesos relacionados con la actividad de cablear, canalizar o comercializar equipo y material de telecomunicaciones, (V) Recibir dinero a préstamo, con o sin garantía, y en general conducir todas las actividades y acuerdos, sin importar su naturaleza, que estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social; (VI) La compra, venta, consignación, comisión, intermediación distribución, representación, importación, exportación de cualquier producto comercial permitido por la Ley para la industria telefónica alámbrica o inalámbrica en general, de partes, accesorios, partes de maquinaria y todo lo relacionado con esta industria, ya sea para fabricantes o para talleres de reparación y mantenimiento de los mismos, así como el abastecimiento, distribución, intermediación, administración y en general cualquier contratación o subcontratación mercantil en este campo por su cuenta o a través de terceros; (VII) El establecimiento y administración de proyectos de redes de cable submarino; (VIII) La negociación y formalización de todo tipo de contratos a nivel nacional e internacional para la venta de capacidad en proyecto de redes de cable submarino, (IX) Ejecutar los acuerdos y llevar a cabo las transacciones que sean necesarias para el cumplimiento de objeto de la Sociedad, o estén relacionadas con el mismo, y cualquier otro objeto permitido por la Ley; y (X) Celebrar y ejecutar con su propio nombre y por cuenta de terceros, o en participación con ellos, actos o contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en los estatutos y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado. La Sociedad no podrá constituirse en fiadora de obligaciones de los accionistas o de terceras personas, salvo voto favorable de la mayoría de las acciones debidamente representadas en la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$203.736.289.000,00
No. de acciones : 203.736.289,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$203.736.289.000,00
No. de acciones : 203.736.289,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$203.736.289.000,00
No. de acciones : 203.736.289,00
Valor nominal : \$1.000,00

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2003 inscrito el 08 de enero de 2004 bajo el No. 189618 del libro XI, NEW WORLD NETWORK LTD Y NEW WORLD NETWORK SALES LTD celebraron contrato de prenda sobre las cuotas que poseen en la sociedad de la referencia a favor de BAYERISCHE HYPO-UND VEREINSBANK, AG.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración de la Sociedad: La Asamblea General de Accionistas nombrará al Gerente y a sus dos suplentes, así como al Sub gerente Administrativo y Financiero y su respectivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente, Subgerente Administrativo y Financiero y sus Suplentes: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Gerente, el Sub gerente Administrativo y Financiero y sus respectivos suplentes, con las limitaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en estos estatutos. El Gerente de la Sociedad llevará la representación de la misma sin ninguna limitación; se entiende que en casos de falta temporal o absoluta hará sus veces su Primer Suplente o el Segundo Suplente, elegidos los anteriores por la asamblea de accionistas. El Gerente representará y comprometerá a la Sociedad ante terceros, sean personas o entidades particulares, oficiales o judiciales. En desarrollo de las anteriores funciones podrá dar en prenda los bienes muebles y en hipoteca los bienes inmuebles, alterar la forma de los bienes raíces de la Sociedad, por su naturaleza o destinación, celebrar el contrato de arrendamiento como arrendador o con arrendatario, constituir apoderados de la Sociedad, desistir, interponer toda clase de recursos, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios o de cualquier otra índole, firmar títulos valores y negociarlos, girarlos, tenerlos, contratarlos, pagarlos, endosarlos, descargarlos, ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y convocarla a reuniones ordinarias o extraordinarias, nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para el ejercicio de su mandato, comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la Sociedad, las demás que le confieren las leyes y estos estatutos y las que correspondan por la naturaleza de su cargo. El Gerente podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, sin limitación de cuantía y sin autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Funciones del Subgerente Administrativo y Financiero: El Sub gerente Administrativo y Financiero tendrá las mismas funciones delegadas por la Asamblea en el Gerente, y en consecuencia tendrá la representación legal de la Sociedad, con las facultades para realizar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo en desarrollo del objeto social, sin ningún tipo de limitación. El Sub gerente Administrativo y Financiero tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Tanto el Sub gerente Administrativo y Financiero como su suplente serán designados por la Asamblea.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 92 del 27 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51**

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2023 con el No. 03033048 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Patricia Manzano Díaz	C.C. No. 51717807

Por Acta No. 102 del 27 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2025 con el No. 03315516 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Alan Habif Salinas	P.P. No. 669069110

Por Acta No. 83 del 4 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02838160 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Lucero Aidee Rodriguez Acosta	C.C. No. 52561176

Por Acta No. 98 del 13 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2025 con el No. 03227409 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente Administrativo Y Financiero	Ricardo Javier Chinchilla Acosta	P.P. No. P792483

Por Acta No. 32 del 28 de febrero de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2009 con el No. 01280467 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del William Orlando C.C. No. 79055178
Subgerente Ramirez Cobos
Administrativo
Y Financiero

Por Acta No. 93 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Abril de 2024 con el No. 03085214 del Libro IX, se removió del cargo a William Orlando Ramirez Cobos y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 50 del 21 de octubre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2015 con el No. 02048796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado No. 11825 del 29 de abril de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2026 con el No. 03388874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Fredy Jose Duran Montes	C.C. No. 1047345020 T.P. No. 250686-T

Por Documento Privado del 17 de octubre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025 con el No. 03307769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Deicy Liced España Cañon	C.C. No. 1023878529 T.P. No. 284297 - T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51**

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura pública No. 1882 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 14 de septiembre de 2001, inscrita el 20 de septiembre de 2001 bajo el No. 7205 del libro V, modificado mediante documento privado del día 4 de octubre de 2005, inscrito el 11 de enero de 2006 bajo el número 10265 del libro V, el señor Juan Pablo Triana Soto identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 487. 222 expedida en Bogotá D.C., quien actúa autorizado por la junta de socios de la sociedad de la referencia otorgo poder a los señores Dexter Bernard Cartwright identificado con pasaporte No. R086246 expedido en las Bahamas, un poder para que actúe en forma individual e indistinta pueda: A. Abrir, administrar, operar y cerrar cualquier cuenta bancaria en cualquier banco o entidad financiera del mundo; firmar y llevar a cabo cualquier y todo tipo de transacciones con bancos; B. Negociar pagares, cartas, ordenes de crédito y cualquier otra clase de documentos comerciales; C. Recibir dinero en efectivo, mediante cheques o cualquier documento de crédito y extender recibos; D. Emitir, cheques, pagares, cartas, ordenes de crédito y cualquier otra clase de documentos comerciales, endosarlos, cobrarlos, garantizarlos y protestarlos; E. Ordenar transferencias, F. Celebrar acuerdos de depósitos; G. Tomar u otorgar préstamos, con o sin prenda, hipoteca u otra garantía; H. Extender recibos totales o parciales, así como descargos; I. En general, realizar todo tipo de contrataciones, operaciones, transacciones y negociaciones con bancos, y entidades bancarias, crediticias y de bolsa, oficiales o privadas existentes o a ser creadas, en el país o en el extranjero, así como cualquier otra actividad que resulte natural y necesaria para dichas transacciones, segundo. Que la presente escritura pública se inscribirá en el registro mercantil, en el evento que se a requerida, tercero. El presente poder tendrá vigencia indefinida contado (s) a partir del otorgamiento de la presente escritura. El documento de 4 de octubre de 2005 limito el documento de poder otorgado por el señor Juan Pablo Triana Soto al señor Dexter Bernard Cartwright, identificado con pasaporte No. R086246 de Bahamas otorgado por escritura pública número mil ochocientos ochenta y dos (1.882) de la Notaría Cuarenta y Una (41a) del Círculo de Bogotá, D.C., de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil uno (2001), e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día veinte (20) de septiembre de dos mil uno (2001) bajo el No. 7205 del libro quinto (v), para que ejerza dicho mandato siempre actuando conjuntamente con la firma de alguna de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51**

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas que se describen a continuación: Paul Scott, pasaporte No. 046071741 de U.S.A. Brendan John Paddick, pasaporte No. Vm382218 de Canadá. Samuel maxwell Parsons, pasaporte No. Jm413752 de Canadá

Por Documento Privado del 04 de octubre de 2005, inscrito el 11 de enero de 2006 bajo el No. 10264 del libro V, compareció Paul W. Scott identificado con el pasaporte No. 46071741 de U.S.A. En su calidad de gerente de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial a los doctores Sergio Michelsen Jaramillo identificado con la cédula de ciudadanía número 19.389.091 de Bogotá, y/O Mary Liliana Beltran Currea identificada con la cédula de ciudadanía número 39.670.917 de Usaquén, con el fin de que los mismos puedan actuar a nombre de la sociedad NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LTDA. Para efectos de realizar todos los trámites relacionados con la obtención de licencias o permisos de telecomunicaciones a nombre de NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LTDA. Por parte de las entidades competentes de la República de Colombia.

Por Escritura Pública No. 4751 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 30 de noviembre de 2018, inscrita el 7 de diciembre de 2018 bajo el número 00040560 del libro V, compareció Ricardo Arturo Imbacuan Bernal identificado con cédula de ciudadanía No. 79.451.362 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a Christine Joanna Morris Gillespie, identificada con pasaporte número a3670241 de Jamaica (en adelante la -mandataria-), para que actúe en representación de la sociedad en la celebración de cualquier contrato o en la ejecución de cualquier acto relacionado directa o indirectamente con la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o tecnologías de la información, siempre que los mismos sean contratos en los cuales la sociedad actúe como operador de servicios de capacidad internacional en el mercado de wholesale o de servicios al por mayor, incluidos los anexos y ordenes de servicio relacionados con dichos negocios, sin importar el monto o valor del contrato, ni la duración del mismo. Incluidas sus renovaciones o prórrogas. Igualmente la mandataria podrá otorgar y contratar cualquier clase de garantía, fianza o seguro para garantizar las obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios de la sociedad frente a sus clientes.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51**

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000393 del 6 de marzo de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00767894 del 8 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002379 del 21 de noviembre de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00803831 del 27 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000817 del 10 de abril de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00876379 del 23 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000823 del 11 de abril de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00883447 del 9 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001163 del 29 de mayo de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00883457 del 9 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001575 del 18 de julio de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00891241 del 31 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000574 del 24 de marzo de 2004 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00929135 del 14 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0005378 del 13 de septiembre de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01011256 del 14 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0007988 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01031935 del 5 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004139 del 30 de junio de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01066411 del 12 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000643 del 2 de abril de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01122035 del 9 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002425 del 24 de octubre de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01167393 del 29 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003120 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 16	01183217 del 11 de enero de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51**

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 237 del 12 de febrero de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01275310 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1289 del 10 de junio de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01305721 del 16 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 300 del 9 de febrero de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01365114 del 26 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2641 del 22 de diciembre de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01538339 del 23 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 02667 del 26 de diciembre de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01539287 del 27 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2822 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01691954 del 21 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 02907 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01794508 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 778 del 23 de mayo de 2014 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01847107 del 25 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 01274 del 6 de agosto de 2014 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01861709 del 22 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1770 del 29 de octubre de 2014 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01881451 del 31 de octubre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3388 del 22 de octubre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02031064 del 27 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 5053 del 23 de diciembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02049694 del 29 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 00290 del 15 de febrero de 2016 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02063029 del 18 de febrero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4128 del 11 de octubre de 2018 de la Notaría 16 de Bogotá	02387529 del 19 de octubre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

Acta No. 72 del 12 de agosto de 2019 de la Junta de Socios	02534807 del 18 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 71 del 12 de agosto de 2019 de la Junta de Socios	02535766 del 20 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 90 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02993942 del 6 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 103 del 12 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03358045 del 17 de marzo de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de junio de 2025 de Representante Legal, inscrito el 19 de junio de 2025 bajo el número 03268262 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COLUMBUS NETWORKS LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Barbadiana

Actividad: Prestación de servicios de telecomunicaciones.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-08-12

Por Documento Privado del 27 de junio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 9 de julio de 2018 bajo el número 02355744 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- LIBERTY LATIN AMERICA LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-12-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6110
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4651, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 381.665.299.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 12:45:51

Recibo No. AB26109697

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26109697AA13F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO